

RESOLUCION N° RL- 4217

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.";

QUE el señor Ismael Benavides Ferreyros, en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución número 365, de 1° de agosto de 1977, autoriza al señor Ismael Benavides Ferreyros, de nacionalidad peruana, para que invierta la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$/. 950.000,00) en el aumento de capital de la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.";

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe número DIA 78-403, de 10 de abril de 1978, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que aumenta la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA." se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de res-

responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 5'950.000,00), con lo que el capital social de la compañía asciende a SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00), dividido en seis mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 28 de septiembre de 1977, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.", de 2 de mayo de 1974, que mediante Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977, celebrada ante el mismo Notario, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que realiza la sociedad conyugal formada por el señor Andrés Cárdenas Monge y señora Mónica Ribadeneira de Cárdenas, en favor de la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.", de un lote de terreno ubicado en la Parroquia "La Floresta", Avenida Colombia, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con una superficie total de MIL CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (1.172,30 m²), cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1977, otorgada ante el Notario Segundo del Can-

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA I.B.F. C. LTDA.", otorgada en la Notaría Segunda de este Cantón, el 28 de septiembre de 1977, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a - 5 JUN 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO. - 5 JUN 1978


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

AJ-RE-
CTM.
31-V-78.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1101 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a trece de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- EL REGISTRADOR ENCARGADO, OF. 333-P.-

Murguion



[Faint signature]

[Faint signature]